



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 10-05-2021 a las 09:33:24

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202010044870698X

Código Seguro de Verificación: JUJKY653P9EYXKV4

Presentador

NIF Presentador: B57637456

Apellidos y Nombre / Razón social: SISTEMAS DE INFORMACION DE BALEARES SLU

En calidad de: Colaborador

Vía de entrada: **Presentación por Internet**

Número de justificante: 1001469333313

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

01 NIF 43444872B	02 Apellidos y nombre FERRIZ MURILLO INMACULADA	
Sexo del primer declarante: H: hombre M: mujer	Estado civil (el 31-12-2020) Soltero/a Casado/a Viudo/a Divorciado/a o separado/a legalmente	Fecha de nacimiento
05 M	06 X 07 08 09	10 03/09/1977
Grado de discapacidad. Clave.....		11
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2020 (excepto España).....		12

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

13 NIF	14 Apellidos y nombre	
Sexo del cónyuge: H: hombre M: mujer	Fecha de nacimiento del cónyuge	Grado de discapacidad del cónyuge. Clave
59	60	61
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF		62
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE		64
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2020 (excepto España)		43

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2020

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2020 70 04

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Tributación individual	68 X
Tributación conjunta	69

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2020 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del periodo impositivo

Fecha de fallecimiento 67

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla 105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla 106 X

Representante

65 NIF	66 Apellidos y nombre o razón social
--------	--------------------------------------

Rendimientos del trabajo

Rendimiento 1			
Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001	
Retribuciones dinerarias	17.359,42	0003	
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	17.359,42	0012	
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	1.104,01	0013	
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	16.255,41	0017	
Suma de rendimientos netos previos	16.255,41	0018	
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019	
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	14.255,41	0022	
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	14.255,41	0025	

Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS

Actividad 1

Contribuyente que realiza la actividad	DECLARANTE	0165	
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa	5	0166	
Grupo o epígrafe I.A.E (actividad principal cuando realice varias actividades del mismo tipo).	021	0167	
Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada.	Simplificada	0168	
Ingresos de explotación.	9.993,00	0171	
Total ingresos computables [(171)a(179)].	9.993,00	0180	
Seguridad Social o aportaciones a mutualidades alternativas del titular de la actividad.	219,38	0186	
Dietas y asignaciones de viajes del personal empleado.	368,59	0188	
Suministros (electricidad, agua, gas, telefonía, internet)	41,32	0194	
Servicios de profesionales independientes.	226,05	0199	
Otros servicios exteriores.	37,19	0202	
Suma de gastos fiscalmente deducibles.	892,53	0218	
Diferencia, modalidad simplificada [(180)-(218)].	9.100,47	0221	
Provisiones deducibles y gastos difícil justificación, modalidad simplificada.	455,02	0222	
Total gastos deducibles, modalidad simplificada [(218)+(222)].	1.347,55	0223	
Rendimiento neto [(180)-(220) ó (180)-(223)].	8.645,45	0224	
Rendimiento neto reducido [(224)-(225)].	8.645,45	0226	
Suma de rendimientos netos reducidos	8.645,45	0231	
Suma del rendimiento neto reducido total de las actividades económicas en estimación directa	8.645,45	0235	

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	22.900,86	0432	
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	22.900,86	0435	

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	0,00	0460	
---------------------------	------	------	--

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	22.900,86	0500	
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	22.900,86	0505	

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,00	0510	
--	------	------	--

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511	
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0512	
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0519	
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0520	
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0521	
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522	
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0523	
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524	

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	2.517,88	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	2.612,88	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	527,25	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	1.990,63	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	2.085,63	0533
Tipo medio estatal	8,69	0534
Tipo medio autonómico	9,10	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0541
Tipo medio estatal	0,00	0542
Tipo medio autonómico	0,00	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	1.990,63	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	2.085,63	0546

Deducciones

Imp. con derecho a deduc.: Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre	167,72	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	127,09	0723
Por donativos, parte estatal	63,55	0552
Por donativos, parte autonómica	63,55	0553
Deducciones autonómicas de la Comunidad de las Illes Balears		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	0564

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)]	1.927,08	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	2.022,08	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	1.927,08	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	2.022,08	0586
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	3.949,16	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	3.949,16	0595
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	2.289,11	0596
Por rendimientos de actividades económicas	1.498,95	0599
Pagos fraccionados ingresados por actividades económicas	171,82	0604
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593) + (594) + (596) a (606)]	3.959,88	0609
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(595)-(609)]	-10,72	0610
Resultado de la declaración	-10,72	0670

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	2.022,08	0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	2.022,08	0675

Primer declarante	NIF 43444872B	Ejercicio 2 0 2 0 Período 0 A
	Apellidos y Nombre FERRIZ MURILLO INMACULADA	Número justificante: 100146933313

Cónyuge	NIF	Apellidos y Nombre

Resumen de la declaración	Base liquidable general sometida a gravamen 0505 22.900,86	Base liquidable del ahorro 0510 0,00	Cuota íntegra estatal 0545 1.990,63	Cuota íntegra autonómica 0546 2.085,63
	Cuota líquida estatal 0570 1.927,08	Cuota líquida autonómica 0571 2.022,08	Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) 0695 -10,72	
	Tributación individual 68 X		Tributación conjunta 69	
	Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla..... 7			

Declaración Complementaria	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2020 de la que se derive una cantidad a ingresar.	
	Resultado de la declaración complementaria	0680
	Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.	

Fraccionamiento del pago e ingreso	Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Consigne en la casilla I ₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.	Opciones de pago del 2.º plazo	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.
	NO FRACCIONA el pago..... 1		NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo 2
	SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos..... 6		Si no domicilia el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 5 de noviembre de 2021, inclusive.
	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones. Importe (de la totalidad o del primer plazo) I ₁		Si DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora 3
Forma de pago: En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2021, inclusive.	Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I ₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre. Importe del 2.º plazo I ₂ (40% de la casilla [0695])		

Devolución	Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:	Importe: D 10,72
	Devolución: SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA	Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.	Código IBAN	Código SWIFT/BIC
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente. ES5720560006301002188116		

MODELO DE REPRESENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN POR MEDIOS TELEMÁTICOS DE LAS DECLARACIONES

OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN

D/Dña FERRIZ MURILLO INMACULADA NIF 43444872B
con domicilio fiscal en (municipio)
(vía pública) nº
D/Dña (cónyuge (1)) NIF
con domicilio fiscal en (municipio)
(vía pública) nº

OTORGA/N SU REPRESENTACIÓN a SISTEMAS DE INFORMACION DE BALEARES SLU
NIF B57637456 , en virtud del convenio de colaboración suscrito con la Agencia Estatal de Administración Tributaria,
para presentar por vía telemática la declaración tributaria correspondiente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas,
ejercicio 2020, número de justificante 1001469333313

La presente autorización se circunscribe a la mencionada presentación por vía telemática sin que confiera al presentador la condición de representante para intervenir en otros actos o para recibir todo tipo de comunicaciones de la Administración Tributaria en nombre del obligado tributario o interesado, aún cuando éstas fueran consecuencia del documento presentado.

Asimismo, el/los otorgante/s autoriza/n a que sus datos personales sean tratados de manera automatizada a los exclusivos efectos de la presentación de la declaración por medios telemáticos.

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma del/de los otorgante/s. Sólo se acreditará esta representación ante la Administración Tributaria cuando ésta lo inste al representante.

NORMAS APLICABLES

Ley General Tributaria (Ley 58/2003). Representación voluntaria: Artículo 46.
Ley de Protección de Datos de Carácter Personal (Ley Orgánica 15/1999). Derecho a información en la recogida de datos: Artículo 5
Real Decreto 1065/2007 de 27 de julio por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos: Artículo 79

En a 10 de mayo de 2021
EL/LOS OTORGANTE/S

En a 10 de mayo de 2021
EL REPRESENTANTE (2)

(1) En caso de matrimonios que tributen conjuntamente, ambos cónyuges deberán conferir su representación.
(2) En caso de persona jurídica deberá figurar también el sello de la entidad.